OTROSI No. 01 AL CONTRATO N° 1385 de 2025		**FECHA:**	**ABRIL-2025**	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**GOBERNACION DE AMAZONAS**			
NIT:	**899999336-9**			
CONTRATISTA:	**ERIC MAURICIO RESTREPO LÓPEZ**			
IDENTIFICACIÓN:	**C.C.** 1.121.868.096			
VALOR INICIAL:	**$ SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($61.807.800,00) MCTE**			
VALOR ADICIONAL:	**N/A**			
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESILLO TÉCNICO DE LOS XLII JUEGOS DE LA CONFRATERNIDAD INEMITA, PROGRAMA DEMOCRACIA Y PARTICIPACION PARA LA VIDA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTAMENT O DEL AMAZONAS**.			
PLAZO INICIAL:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO			
PLAZO MODIFICADO:	N/A			
JUSTIFICACIÓN:				
JUSTIFICACIÓN:	En virtud del contrato N°1385 de 2025 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CONGRESILLO TÉCNICO DE LOS XLII JUEGOS DE LA CONFRATERNIDAD INEMITA, PROGRAMA DEMOCRACIA Y PARTICIPACION PARA LA VIDA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, suscrito entre la GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS y ERIC MAURICIO RESTREPO LÓPEZ, y tras una revisión detallada de los términos contractuales, se ha identificado un error involuntario en el valor consignado en el ítem N°13 *IMPRESIÓN DE 150 AFICHES TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO (35 X 50 CM), PAPEL PROPALCOTE DE 150 G, IMPRESIÓN: 4×0 TINTAS (FULL COLOR) TERMINADO: PLASTIFICADO BRILLANTE O MATE	REFILADOS (DISEÑO ENTREGADO POR EL SUPERVISOR)*. Dicho error ha resultado en la digitación de un cero (0) adicional al valor unitario del elemento, por lo tanto un valor superior total al que debía establecerse conforme a los términos y condiciones acordados. Si bien este error no genera un perjuicio económico a la entidad contratante, es necesario corregir la discrepancia para garantizar la concordancia entre el contrato y la realidad económica de la prestación del servicio o adquisición del bien, asegurando así la transparencia, la correcta ejecución contractual y la armonización de los documentos contractuales con la voluntad de las partes. **Justificación Técnica y Económica:** - Análisis Comparativo de Costos: Al realizar un análisis detallado de los costos unitarios del Contrato 1385 de 2025, se evidenció que existe un valor errado del precio unitario del elemento solicitado en el ítem N°13, con respecto de los costos promedio del mercado en la región. Dicho análisis refleja que los costos establecidos en el Contrato N°1385 de 2025, requieren ser ajustados debido a que por error involuntario al valor unitario del ítem N°13 se adicionó un 0, de 23.800 a 238.000 reflejando un valor unitario y total muy por encima del costo real del mercado. Este error fue de carácter involuntario y se evidencia al comparar el valor contratado con los costos reales del mercado en el área de ejecución del contrato.		

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	VALOR CONTRATADO		AJUSTE SOLICITADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
13	Impresión de 150 afiches tamaño 1/4 de pliego (35 x 50 cm), Papel Propalcote de 150 g, Impresión: 4×0 tintas (Full Color) Terminado: Plastificado brillante o mate \| Refilados (diseño entregado por el supervisor)	UNIDAD	150	238.000	35.700.000	23.800	3.570.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT.	VALOR CONTRATADO		AJUSTE SOLICITADO	
				VR UNIT	VR TOTAL	VR UNIT	VR TOTAL
1	Servicio de alquiler de auditorio con capacidad de mínimo 50 personas, con buena iluminación, ventilación, incluye sillas, mesas con manteles y sobre manteles, asta para bandera y atril.	DÍA	1	890.000	890.000	890.000	890.000
2	Alquiler de video beam y telón proyector	DÍA	1	411.400	411.400	411.400	411.400
3	Alquiler de computador	DÍA	1	350.200	350.200	350.200	350.200
4	Alquiler de micrófono inalámbrico	DÍA	1	103.700	103.700	103.700	103.700
5	Alquiler de sonido no profesional, parlante o cabina	DÍA	1	277.100	277.100	277.100	277.100
6	Alquiler de apuntador láser	DÍA	1	81.600	81.600	81.600	81.600
7	Prestación de servicios de personal para atención en entrega de platos, recolección y limpieza de cristalería y cubiertos, 1 mesero por cada 10 personas (5 meseros).	PERSONA	4	197.200	788.800	197.200	788.800
8	Coctel de bienvenida, bebida regional.	UNIDAD	50	17.000	850.000	17.000	850.000
9	Cena de gala, compuesta por - Entrada: consomé de pollo. - Plato fuerte: parrillada de carne, pollo, calabresa, papa salada, plátano maduro al horno, guacamole y ají casero. Jugo en agua y postre.	UNIDAD	50	102.000	5.100.000	102.000	5.100.000
10	Servicio de presentación cultural de grupo de danzas regional para realizar presentaciones en la apertura del evento	Servicio	1	680.000	680.000	680.000	680.000

11	Refrigerio: sándwich de pollo con salsa blanca, lechuga y maíz tierno o similar, acompañado de jugo regional (servido en la mesa) 35 jornada am, 35 jornada pm	UNIDAD	70	20.400	1.428.000	20.400	1.428.000
12	Almuerzo ejecutivo: Incluye proteína 250gr (carne, pollo o pescado), verduras o legumbres, cereales (pasta o arroz) y bebida (jugo regional o gaseosa personal).	UNIDAD	35	34.000	1.190.000	34.000	1.190.000
13	Impresión de 150 afiches tamaño 1/4 de pliego (35 x 50 cm), Papel Propalcote de 150 g, Impresión: 4×0 tintas (Full Color) Terminado: Plastificado brillante o mate \| Refilados (diseño entregado por el supervisor)	UNIDAD	150	238.000	35.700.000	23.800	3.570.000
14	Pendón Medidas 2x1m con estructura tipo araña Material Hierro \| aluminio, Impresión digital Banner 13oz Alta calidad, Pancarta 13 Oz, Estuche en tela (diseño entregado por el supervisor)	UNIDAD	2	280.000	560.000	280.000	560.000
15	Pasacalle, Material: Banner de 13 Onza, Impresión: Gran Formato de alta resolución, Acabados: Ojales metálicos, Medias: 80 cm x 6 metros (diseño entregado por el supervisor)	UNIDAD	2	400.000	800.000	400.000	800.000
16	Prestación de servicios de transporte fluvial desde Leticia con paradas en Puerto Alegría, Isla de los Micos, Macedonia, Puerto Nariño, Flor de Loto, incluye almuerzo en Puerto Nariño.	SERVICIO POR PERSONA	35	340.000	11.900.000	340.000	11.900.000
17	Servicio de alquiler de bus con capacidad para 30 pasajeros, en el municipio de Leticia, para cubrir la ruta Malecón - escenarios deportivos del municipio de Leticia - Hotel.	SERVICIO	1	697.000	697.000	697.000	697.000
				TOTAL	61.807.800	TOTAL	29.677.800

- Sostenibilidad Económica y Equidad Contractual:

Ajustar el valor del contrato actual mediante un Otrosí permitirá:

•Alinear los costos del contrato con las condiciones reales del mercado, respetando el principio de equilibrio económico del contrato y evitando sobrecostos o subestimaciones injustificadas.

•Facilitar la transparencia y equidad contractual, al utilizar un promedio objetivo y comprobable como referencia para el ajuste.

	- Impacto Positivo en la Ejecución del Contrato: El ajuste permitirá una correcta ejecución de la prestación de servicios de apoyo logístico, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y cantidad necesarios para satisfacer las necesidades de la entidad durante la vigencia del contrato. Además, se fortalecerá la planeación financiera de los recursos destinados a este rubro. - Con base en la justificación presentada, se requiere realizar un ajuste en el valor unitario del contrato N°1385 – 2025 mediante un Otrosí. Esta medida garantiza la equidad, transparencia y equilibrio económico del contrato, permitiendo el cumplimiento óptimo de las obligaciones pactadas. - De conformidad con lo expuesto, la Secretaría de Gobierno y Asuntos Sociales considera conveniente y necesaria las modificaciones propuestas, garantizando con ello la ejecución de prestación de servicios de apoyo logístico.
CLÁUSULA 1º	**Para tal fin se solicita se modifique la siguiente cláusula, que quedará de la siguiente manera:** ***QUINTA. VALOR:*** *El valor del contrato es por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($32.130.000,00) M/CTE, equivalentes a 30 SMLMV para el año de aceptación de la oferta 2025 suma que se encuentra discriminada en la oferta económica presentada.*
CLÁUSULA 2º	Las demás Cláusulas del Contrato N° 1385-2025 NO MODIFICADAS, permanecen vigentes sin variación alguna.
CLÁUSULA 3º	Que con el fin de dar cumplimiento a la Ley Orgánica del presupuesto, los efectos de la presente adición en el contrato de prestación de servicios será una vez se expida el respectivo Registro Presupuestal si a ello hubiere lugar.
CLÁUSULA 4º	Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todos sus órdenes y manifestaciones.
NOTA	Los lineamientos especiales de cada contrato, tales como objeto, obligaciones específicas, obligaciones generales del contratista, obligaciones de la Gobernación de Amazonas, plazo de ejecución, valor del contrato y forma de pago se encuentran en los estudios previos, los cuales hacen parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que se aprueba en SECOP II, la autenticación del SECOP II, es decir, las aprobaciones realizadas por los usuarios asignados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.
Proyectó: Héctor Noriega Flórez-Asesor	
Revisó: Oficina Asesora Jurídica.	